

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 4 de septiembre de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se establece la nueva composición de la Mesa de Contratación de la misma.*

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre de 2001), los Estatutos de la Universidad de Huelva, R.D. 232/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio), y demás normas de aplicación.

Considerando la conveniencia de aunar y concretar la composición de la Mesa de Contratación, órgano auxiliar de esta Rectora en materia de contratación.

Este Rectorado resuelve establecer la siguiente composición:

Presidente: Don Manuel Jesús Pavón Lagares.

Suplente: Doña Inmaculada Palencia García.

Vocales:

Prof. Dr. Juan Antonio Márquez Domínguez.

Suplente: Prof. Dr. Ignacio Pomares Hernández.

Prof. Dr. Manuel Maña López.

Suplente: Prof. Dr. Juan Carlos Andújar Márquez.

Prof. Dr. Juan Aguacil Ojeda.

Suplente: Dr. Jesús D. de la Rosa Díaz.

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Jiménez González.

Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Pineda Ángel.

Vocal de asesoría jurídica.

Secretario de la mesa: Don Ignacio Ruiz Delgado, con voz, pero sin voto.

Suplente: Doña Cinta Rodríguez Burrero.

Huelva, 4 de septiembre de 2017.- La Rectora, M.<sup>a</sup> Antonia Peña Guerrero.